



"Las Malvinas son argentinas"

RESOLUCIÓN N° 018-IFDC-SL/22
San Luis, 02 de marzo de 2022

VISTO:

La NOA 016-IFDC-SL/22 por la cual la Dirección de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de investigación, denominado: **"La apropiación docente de un modelo pedagógico de aulas virtuales para la formación a distancia en el profesorado de Ingles del IFDC San Luis durante el período 2021"**, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tiene como objetivo general conocer la apropiación de los docentes del profesorado de inglés de un modelo pedagógico favorecedor de los aprendizajes al dictar clases virtuales a distancia en el IFDC Virtual durante el período 2021;

Que de acuerdo con la propuesta de trabajo planteada y a los objetivos propuestos es que esta investigación se llevará a cabo bajo la metodología cualitativa que tiene en cuenta el contexto y los participantes;

Que se opta por un diseño de investigación no experimental u observacional de tipo transversal, buscando realizar una "descripción y/o explicación de fenómenos tal como se presentan en la realidad";

Que la Dirección de Extensión solicita se dicte instrumento legal que apruebe y reconozca la realización del mismo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°. APROBAR el proyecto de investigación, denominado: **"La apropiación docente de un modelo pedagógico de aulas virtuales para la formación a distancia en el profesorado de Ingles del IFDC San Luis durante el período 2021"**.-

Art.2°. RECONOCER que mencionado proyecto opta por un diseño de investigación no experimental u observacional de tipo transversal, buscando realizar una "descripción y/o explicación de fenómenos tal como se presentan en la realidad";

Art.3°. REGISTRAR como Responsables del Proyecto a las personas que continuación se detallan:

Directora:

- Gómez Cintia Lorena, DNI N° 25.876.866



"Las Malvinas son argentinas"

RESOLUCIÓN N° 018-IFDC-SL/22
San Luis, 02 de marzo de 2022

Integrantes:

- Barcia Rubén Antonio, DNI N° 17.460.142
- Triulzi Brenda Débora, DNI N° 24.452.821
- Sangalli Juan Sebastián, DNI N° 33.207.70

Art.4°. RECONOCER la tarea realizada por los docentes integrantes de la Comisión Evaluadora, detallados a continuación:

- Cesar, Ana Laura – DNI N° 22.777.657
- Coria Pablo Martin – DNI N° 22.852.246
- Gómez Alejandro Javier – DNI N° 34.062.293

Art.5°. Hacer saber a: Hacer saber a: Dirección de Extensión, Comisión Evaluadora y a la Docente Directora del proyecto y por su intermedio a los docentes interesados. -

Art.6°. Publicar y archivar. -



Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis